



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Representativa del IMCP ante la Administración Fiscal Federal (Síndicos) prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia que se representan día con día.

## Directorio

**C.P.C. José Besil Bardawil**  
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2017-2018

**C.P.C. Florentino Bautista Hernández**  
Vicepresidente General

**C.P.C. Mario Enrique Morales López**  
Vicepresidente Fiscal

**C.P.C. Noé Hernández Ortiz**  
Presidente de la Comisión de Síndicos

## Nota Aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión de Síndicos y/o alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

## NOTICIAS FISCALES

### **SAT / Comisión Nacional de Síndicos. Avisos derivados de la reunión del mes de febrero de 2018**

El pasado 8 de febrero de 2018, tuvo lugar la reunión de trabajo con la Coordinación Nacional de Síndicos del Contribuyente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, en la que funcionarios del SAT nos proporcionaron diversos avisos de los siguientes temas:

1. Respecto a las obligaciones fiscales relativa a subcontratación las obligaciones del contratante y del contratista, podrán cumplirse a partir de enero de 2018 mediante el aplicativo disponible en el Portal del SAT.
2. En materia de CFDI:
  - La emisión de comprobantes con el Complemento para Recepción de Pagos será opcional hasta el 31 de agosto del 2018.
  - El proceso de aprobación para la cancelación de facturas electrónicas entrará en vigor el 1 de julio del 2018.
  - Hasta el 30 de junio de 2018, en caso de que exista un posible error o discrepancia al registrar la clave de unidad de medida y/o clave de producto o servicio, no se considerará infracción.